

# Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 10 AGO 2018

VISTO: 0063

El Expediente Administrativo HSN N° 1951/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16 y

## CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 la Dirección de Obras y Servicios Generales solicita la contratación del servicio de readecuación de la instalación eléctrica de baja tensión, tomacorrientes y cambio de luminarias en las oficinas del Palacio y cambio de luminarias en las oficinas del Palacio y Anexos del H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 11 se acompañó presupuesto de "CEA CONSTRUCCIONES S.A." CUIT 30-71030538-9.

Que, a fs. 21 en virtud de ello, y lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/16, procede la contratación requerida mediante el Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con "CEA CONSTRUCCIONES S.A." CUIT 30-71030538-9 por un importe de pesos trescientos treinta y un mil novecientos cincuenta con 00/100 (\$ 331.950,00), conforme presupuesto.

Que, a fs. 24 obra comprobante emitido por la AFIP del cual surge que la firma no tiene deuda con la misma.

Que, a fs. 42 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, a fs. 43/44 consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.

Cdr. Diego M. Fernandez  
Director de Administración  
H. Senado de la Nación

# Senado de la Nación

## Dirección de Administración

Que, a fs. 50 se encuentra agregado el compromiso presupuestario correspondiente.

Que, a fs. 48 luce el certificado expedido por el REPSAL del cual se acredita que, a la fecha, la empresa no registra sanciones laborales.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N° 108/18, conforme lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP-368/2016, para la contratación del servicio de readecuación de la instalación eléctrica de baja tensión, tomacorrientes y cambio de luminarias en las oficinas del Palacio y cambio de luminarias en las oficinas del Palacio y Anexos del H. Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 2°:** Adjudíquese a "CEA CONSTRUCCIONES S.A.", CUIT 30-71030538-9, por un importe de \$ 331.950.- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), conforme su presupuesto.

**ARTÍCULO 3°:** Emítase la orden de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, notifíquese y archívese.

*Cdr. Diego M. Fernandez*  
Director de Administración  
H. Senado de la Nación

DISPOSICIÓN DA N°

0063